CAMPEONATO INSULAR INFANTIL Y CADETE, MASCULINO Y FEMENINO DE LANZAROTE DE LA DGD 2027

BASES

ORGANIZA: Delegación Insular de Ajedrez de Lanzarote y Federación Canaria de Ajedrez.

COLABORA: Cabildo de Lanzarote y Ayuntamiento de Arrecife

PARTICIPANTES: Todos los jugadores/as no federados y federados/as en el año 2027 con licencia en vigor, INFANTILES nacidos del 2016 al 2013 (sub-12 y sub-14) y CADETES nacidos del 2014 al 2011 (sub-14 y sub-16). No pueden participar jugadores/as que no hayan nacido en esos años.

DÍAS Y LUGAR DE JUEGO: Sábado 28 de Noviembre de 2026.

Centro Insular de Ajedrez de Lanzarote - Calle la Inés, nº1. Local - Arrecife.

HORARIO: Sábado a las 9:30 horas y a las 16:00 horas.

Sábado 28 de mañana: 1º Ronda 9:30 h. - 2ª Ronda 10:45 h. - 3º Ronda 12:00 h.

Sábado 28 de tarde: 4º Ronda 16:00h. - 5º Ronda 17:15h. - 6º Ronda 18:30 h (Según número de inscritos)

INSCRIPCIONES: Las inscripciones se podrán formalizar hasta el miércoles día 25 de noviembre de 2026 a las 20:00 a través del correo: delegacioninsulardeajedrezlanz@gmail.com

Indicando nombre completo del jugador/a, fecha de nacimiento, club, sexo y ID FIDE (si tuviera).

SISTEMA DE JUEGO: El número de rondas y sistema de juego a emplear podrá variar según inscripciones con previsión inicial de suizo a cinco rondas.

RITMO DE JUEGO: 30 minutos por jugador, más 5 segundos de incremento por movimiento (30'+ 5").

TIEMPO DE ESPERA: 15 minutos

DESEMPATES:

1º Buchholz Cut 1 (ajuste FIDE oponente virtual); 2º Buchholz (ajuste FIDE oponente virtual); 3º Sonneborm- Berger; 4º Particular entre los jugadores que sigan empatados en caso de haber jugado entre ellos; 5º Mayor número de victorias; 6º Partidas rápidas.

DIRECTOR DEL TORNEO: Ricardo José Viera Suárez (Delegado de Lanzarote).

ÁRBITRO PRINCIPAL: AI Jose David Rodríguez Falcón

REGLAMENTO: El vigente en la FIDE para este tipo de torneos.

PREMIOS: Trofeos para los tres primeros clasificados (masculino y femenino).

Los tres primeros clasificados masculinos y las tres primeras clasificadas femeninas, tendrán derecho a representar a Lanzarote en los XLIV Juegos Deportivos Canarios en Edad Escolar 2027 (Pendientes de fecha oficial).

NOTA IMPORTANTE: La participación exige la aceptación tácita de las BASES de juego, además del máximo comportamiento deportivo. Asimismo, los padres, madres o tutores de los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus fotografías, y datos personales en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, etc.). "Se van a realizar fotografías en este evento/lugar. Si no desea que su hija o hijo aparezca en las mismas, por favor informe al personal de fotografía antes de que comience la sesión.

Normas generales de organización y desarrollo de los Campeonatos de Canarias 2027

10.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN.

10.1.Los Cabildos Insulares interesados en participan en los Campeonatos de Canarias serán las responsables de organizar los desplazamientos de los y las deportistas, entrenadores/as, delegados/as de los clubes desde su lugar de origen hasta la isla sede del Campeonato de Canarias respectivo, excepto en las modalidades de baloncesto, balonmano y voleibol, que serán los propios clubes quienes se encargarán de esta labor. La incorporación y salida de los Campeonatos de Canarias se realizará en el día establecido, según el punto 6 de las presentes Normas Generales.

10.2.Para los Campeonatos de Canarias, los Cabildos Insulares remitirán a la Dirección General de Deportes los listados de los participantes en los mismos, para aquellos deportes recogidos en el artículo 1.1.

10.3.Para los campeonatos, los equipos, técnicos/as y deportistas participantes estarán obligados/as a su estancia en el alojamiento designado por la organización para la celebración de los Campeonatos de Canarias, así como hacer uso del transporte oficial que la organización disponga para los desplazamientos en la Isla sede. El incumplimiento de esta norma podrá ser causa de descalificación al equipo o deportista de los campeonatos, previo procedimiento instruido por el Juez o Jueza Única de competición.

10.4.La organización alojará a los y las participantes de los distintos equipos, con carácter general, en habitaciones dobles o superiores. No se proporcionarán habitaciones individuales, salvo causas de fuerza mayor, determinadas siempre por el propio Comité Organizador. Serán los/as responsables de los equipos, cuando los hubiese, quienes habrán de determinar previamente las soluciones a los posibles problemas que puedan plantearse por la composición de los equipos.

Acceso a la sala de juego y protección de menores

En cumplimiento de los principios de protección de la infancia y la adolescencia recogidos en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio (LOPIVI), y con el objetivo de garantizar un entorno deportivo seguro, respetuoso y adecuado para los menores participantes, la organización establece las siguientes medidas:

1. El acceso a la sala de juego estará restringido a los jugadores participantes, árbitros, personal de organización y entrenadores debidamente acreditados.
2. Cada club participante podrá acreditar un máximo de **dos entrenadores o responsables**, que deberán cumplir las normas de acceso, supervisión y comportamiento establecidas por la organización.
3. No se permitirá el acceso de padres, madres, familiares ni otros acompañantes a la sala de juego durante el desarrollo de las partidas.
4. Se contemplarán excepciones debidamente justificadas por necesidades de asistencia, discapacidad, protección o bienestar de los menores, que serán gestionadas por la organización.
5. Los entrenadores acreditados no podrán intervenir en las partidas ni proporcionar asistencia deportiva durante su desarrollo. Su presencia estará sujeta a las indicaciones del equipo arbitral.
6. La organización establecerá mecanismos de comunicación con las familias y de atención a cualquier incidencia relacionada con la seguridad y el bienestar de los menores.

Estas medidas tienen como finalidad proteger a los participantes, garantizar el correcto desarrollo de la competición y promover un ambiente deportivo seguro.